



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de marzo de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

ANA RIBEIRINHA DIONISIO	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 17 08 A	05/05/1972
LINA MARCELA SEPULVEDA OROZCO	CALLE MERIDA, 15 07 B	14/03/1990
IOANA SCHIOPU	CALLE SAN COSME, 10 04 DR	24/09/1962
VASILICA DECUSARA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 16 Esc 2 04 F	03/10/1951
DIMITAR SPASOV IVANOV	AVDA CANTABRIA, 11 03 E	14/05/1980
SOLANGE DE JESUS D'ALEXANDRIA	CALLE CANONIGO ISIDORO DIAZ MURUGARREN, 6 04 B	21/12/1968

Burgos, 16 de marzo de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Gema Conde Martínez